

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1878** *CONSTRUCTORA PUERTA BIBRAMBLA, S.L.*

Auto insolvencia.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en procedimiento núm. 1108/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. David Sánchez Quiros, contra la empresa "Constructora Puerta Bibrambla, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2010, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Constructora Puerta Bibrambla, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.439,26 euros de principal, más 2.285 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Granada, 19 de enero de 2010.- Secretaria.

ID: A100003207-1